

La Organización de Naciones Unidas y su papel en el fortalecimiento de la gobernanza en la Ciudad de México

Jesús Armando López Velarde Campa

Se requiere el fortalecimiento de la gobernanza para afrontar la terrible falta de confianza presente entre pueblos, países e instituciones multilaterales.

António Guterres
Secretario General de Naciones Unidas
Discurso. Cumbre Mundial de Gobierno. 2017

Introducción

Existen más de 500,000 gobiernos locales y regionales en el mundo, que dirigen desde pequeñas ciudades hasta magalópolis, en las cuales se genera 70 u 80% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial,¹ constituyéndose como grandes impulsoras del desarrollo económico, social y cultural internacional.

En consecuencia, la gestión de las ciudades constituye una responsabilidad compartida a nivel local, nacional e internacional, donde la colaboración en multiniveles se instituye como punto central en el fortalecimiento del trabajo de los gobiernos locales.

Es en este sentido que la problemática que se aborda en el presente estudio se refiere a la colaboración de los organismos internacionales en el robustecimiento de mecanismos, directrices y herramientas que permitan responder adecuadamente a las necesidades de sus ciudadanos, y específicamente a su instrumentación en la capital mexicana.

De ahí surge la siguiente pregunta: ¿cómo es que las Naciones Unidas colaboran con el gobierno de la Ciudad de México (CDMX) en el fortalecimiento de la gobernanza local? Por ello, el objetivo general de la presente investigación es analizar mediante qué mecanismo las Naciones Unidas cooperan con el gobierno de la CDMX para mejorar la gobernanza en la capital del país; como objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- Determinar un concepto de gobernanza aplicable a nuestro estudio.
- Establecer cómo el Sistema de Naciones Unidas colabora con los gobiernos nacionales en materia de gobernanza.

¹United Nations, Habitat III Issue Papers, 6 Urban Governance, Quito, October, 2016, p. 2.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

- Señalar la preponderancia de los gobiernos locales a nivel internacional y en la consecución de la Agenda 2030 que impulsa Naciones Unidas, específicamente los objetivos referentes a la gobernanza local.
- Visibilizar a través de qué mecanismo coopera el Sistema de Naciones Unidas con el gobierno de la CDMX en el fortalecimiento de la gobernanza local.

Es en este sentido que en el primer apartado nos acercamos a diversas acepciones del término gobernanza aportadas por los organismos del Sistema de Naciones Unidas, a fin de obtener una definición que aporte elementos de cómo entiende este organismo la gobernanza, ya que derivado de esta apreciación es como se impulsan los trabajos en la materia.

En el segundo apartado se aborda cómo la Organización de Naciones Unidas (ONU) colabora con los gobiernos nacionales en materia de gobernanza, a través de diversos órganos de su sistema y otros organismos que se vinculan a ésta mediante acuerdos de cooperación, como son: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Naciones Unidas para la Democracia, la Red en línea de Naciones Unidas sobre Administración y Finanzas Públicas, el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales, ONU-Hábitat y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el tercer apartado se hace referencia a la importancia de los gobiernos locales en el ámbito internacional, especialmente en la esfera de Naciones Unidas, y el papel que juegan éstos para alcanzar las metas y los objetivos de la Agenda Global, Agenda 2030 u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de manera destacada el Objetivo 11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

En el cuarto apartado se hace referencia a la colaboración de los órganos del Sistema de Naciones Unidas en el fortalecimiento de la gobernanza de la CDMX; concretamente se abunda sobre el trabajo de la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI) del gobierno de la Ciudad de México y de la implementación del *Programa Especial de Acción Internacional (2015-2018)*, cuyo objetivo es generar redes de cooperación entre los organismo internacionales, los gobiernos locales y el gobierno de la capital mexicana.

Se finaliza con una serie de conclusiones derivadas de la reflexión de cada uno de los apartados, en las que se destaca la importancia de la colaboración a nivel local-internacional, el trabajo de Naciones Unidas y su sistema en materia de gobernanza, y la relevancia de la labor de la CGAI del gobierno de la Ciudad de México.

Gobernanza

La gobernanza se caracteriza por la interacción entre una pluralidad de actores, relaciones horizontales, así como la búsqueda de equilibrio entre el Estado, la sociedad civil organizada, la participación de la sociedad en general y en el ejercicio de las funciones públicas.² Así pues, la “conurrencia de estos elementos y el diferente peso dado a cada uno de ellos han hecho que se hayan propuesto diferentes aproximaciones al concepto de gobernanza con características diversas”.³ Por ello, no existe una noción única y generalizada; al contrario es un término multivalente, multifacético, plural, flexible y dinámico.

Desde el ámbito del Sistema de Naciones Unidas y otros organismos especializados vinculados a ésta mediante acuerdos de cooperación,⁴ encontramos diversas definiciones que impulsan su trabajo en materia de gobernanza.

En el *Informe sobre desarrollo mundial 2017: la gobernanza y las leyes*, el Banco Mundial (BM) la define como: “el proceso a través del cual el Estado y los actores no estatales interactúan para diseñar e implementar políticas dentro de un conjunto dado de reglas formales e informales que dan configuración y conforman el poder”.⁵

El PNUD, en el documento titulado *Initiatives for change*, de 1994, la conceptualiza como: “el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones.”⁶

El FMI señala que: “El término gobernanza, como se usa generalmente, abarca todos los aspectos de la forma en que un país, corporación u otra entidad se rige. Incluye las interacciones de política económica que entran dentro del mandato y la experiencia del FMI”.⁷

Para ONU-Hábitat, se refiere a “las diversas formas en las que las instituciones y los individuos se organizan en la gestión cotidiana de una ciudad, y los procesos

²Cerrillo I. Martínez, Agustí (coord.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Madrid, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (IIG), Estudios de Goberna. Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, 2005, p. 13.

³*Idem*.

⁴López Velarde Campa, Jesús Armando, *Derecho Internacional Contemporáneo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2015, p. 128.

⁵World Bank Group, *A World Bank Group Flagship Report, World Development Report, Governance and the Law*, 2017, p. 41.

⁶Launay, Claire, “La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia”, *Controversia*, núm. 185, Colombia, CINEP, diciembre, 2005, p. 95.

⁷International Monetary Fund, *The IMF's Approach to Promoting Good Governance and Combating Corruption A Guide*, 2005, <http://www.imf.org/external/np/gov/guide/eng/index.htm>

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

utilizados para llevar a cabo de forma efectiva la agenda del desarrollo de una ciudad, a corto y a largo plazos.⁸

Como puede apreciarse, la gobernanza es un término que se utiliza para “indicar una nueva manera de gobernar, que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas”,⁹ es decir, donde actores privados y organizaciones representativas de los intereses ciudadanos participan en la gestión del sector público.

En este sentido, las ciudades, al estar a cargo de la gobernanza urbana, deben impulsar “una relación más sofisticada con una asignación clara de responsabilidades, una colaboración más fuerte entre los diferentes niveles de gobierno (multinivel gobernanza), y medios regulares y más creativos de interacción con la sociedad civil”,¹⁰ así como generar “procesos participativos, responsables, transparentes, eficientes e incluyentes”.¹¹

Se requieren gobiernos locales fuertes que integren mecanismos de transparencia, poder legal, estructuras organizativas, gestión de presupuestos, recursos económicos, planificación urbana, servicios inclusivos, marcos laborales adecuados, promoción del desarrollo económico y social, equidad de género y planificación, a fin de responder a las necesidades de los ciudadanos,¹² ya que son éstos los que interactúan con los ciudadanos y otros actores sociales, económicos y políticos de manera cotidiana.

De igual manera, la gobernanza urbana se encuentra vinculada a la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, la resiliencia de las ciudades a las amenazas naturales y humanas, así como a la incorporación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La Organización de Naciones Unidas y colaboración con gobiernos nacionales

El Sistema de Naciones Unidas, consciente de la importancia de las ciudades en la gestión de la Agenda Mundial, trabaja de cerca con los gobiernos locales, así como con sociedad civil y organizaciones del sector privado en el ámbito profesional, de

⁸ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *Temas urbanos, Gobernanza*, <https://es.unhabitat.org/gobernanza/>

⁹Cerrillo I. Martínez, Agustí (coord.), *op. cit.*, p. 12.

¹⁰Habitat III Issue Papers, *op. cit.*, p. 4.

¹¹La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos locales y regionales, *Gobernanza local*, <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>

¹²Habitat III Issue Papers, *op. cit.*, p. 5.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

negocios, de servicios, religiosos y recreativos,¹³ a fin de que el fomento de la gobernanza esté presente en todas sus actividades.

Todo ello se realiza a través de sus diferentes órganos y programas, como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que impulsa a los gobiernos nacionales y locales a vivir transiciones democráticas, mediante “asesoramiento político y apoyo técnico, así como en fortalecer la capacidad de las instituciones y el personal. Se dedica a la promoción y comunicación, apoya las campañas públicas de información, fomenta y entabla diálogo”.¹⁴

El Fondo de Naciones Unidas para la Democracia, creado en 2005, se encarga de “fortalecer la voz de la sociedad civil, promover los derechos humanos, y garantizar la participación de todos los grupos en los procesos democráticos”,¹⁵ destinando la mayor parte de sus fondos a las organizaciones locales para la transición y consolidación de la gobernanza democrática en todo el mundo.¹⁶

La Red de Administración Pública de Naciones Unidas (UNPAN) se concentra en la vinculación con las instituciones públicas administrativas regionales y nacionales a fin de facilitar “el intercambio de información y experiencia, así como la capacitación en materia de políticas y gestión del sector público. Su objetivo a largo plazo es desarrollar la capacidad de estas instituciones regionales y nacionales, con el propósito de mejorar la administración pública global”.¹⁷

ONU-Hábitat, creada en 1978, cuya sede se encuentra en Nairobi, Kenia, es la agencia de Naciones Unidas que se encarga del Programa de Asentamientos Humanos¹⁸ y constituye un punto focal en el sistema para vincularse con los gobiernos locales y territoriales. Trabaja de manera conjunta con el Comité Asesor de Autoridades Locales de Naciones Unidas, que es el “órgano de representación de las principales redes de gobiernos locales con el propósito de llevar su voz y perspectivas a la ONU”.¹⁹

Así también, colabora con el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales y Regionales, que reúne a las principales redes de gobiernos locales y a sus socios, con el objetivo de abogar por un mayor reconocimiento del papel fundamental de los gobiernos locales en el desarrollo sostenible,²⁰ apoyando la consecución de la Agenda 2030.

¹³Naciones Unidas, *Temas Mundiales, Gobernanza*, <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>

¹⁴*Idem.*

¹⁵*Idem.*

¹⁶*Idem.*

¹⁷*Idem.*

¹⁸ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *Sobre ONU-Hábitat*, <http://onuhabitat.org.mx/index.php/sobre-onu-habitat>

¹⁹Naciones Unidas, *Temas Urbanos, op. cit.*

²⁰*Idem.*

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

De igual manera, Naciones Unidas, a través de organismos especializados vinculados a ésta mediante acuerdos de cooperación, impulsa la gobernanza.

Es el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de Comité de formulación de políticas de su Junta de Gobernadores, recibió un mandato explícito establecido en la *Declaración sobre la Alianza para el Crecimiento Global Sustentable*,²¹ del 29 de septiembre de 1996, en el cual se hace hincapié en “promover la buena gobernanza en todos sus aspectos, incluido garantizar el Estado de derecho, mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas del sector público, y abordar la corrupción, como elementos esenciales de un marco dentro del cual las economías pueden prosperar”.²²

Como consecuencia, en 1997, el Directorio Ejecutivo del FMI adoptó una nota orientadora denominada *Buena gobernanza: la función del FMI*, en la que establece cuatro directrices a seguir por el organismo:

1. Un tratamiento más exhaustivo en el contexto de la consulta del artículo IV y los programas respaldados por el FMI de las cuestiones de gobernanza que están dentro del mandato y la experiencia del FMI.
2. Un enfoque más proactivo en la promoción de políticas y el desarrollo de instituciones y sistemas administrativos que apuntan a eliminar la oportunidad de búsqueda de renta, corrupción y actividad fraudulenta.
3. Un tratamiento imparcial de las cuestiones de gobernanza en todos los países miembros.
4. Mejorar la colaboración con otras instituciones multilaterales, en particular el Banco Mundial, para hacer un mejor uso de las áreas complementarias de especialización.

En febrero de 2001, este organismo realizó una evaluación del cumplimiento de la mencionada nota, en un documento titulado *Revisión de la experiencia del Fondo en cuestiones de gobernanza 2001*, por medio del cual señala las principales áreas en las que se ha concentrado a fin de impulsar la gobernanza local y nacional: “fortalecer la administración de ingresos; mejorar la responsabilidad financiera de las empresas estatales; mejorar las leyes y procedimientos de bancarrota; consolidar los fondos extrapresupuestarios en el presupuesto; mejorar la transparencia en los sistemas tributarios y arancelarios; reforzar la independencia del banco central; extender

²¹International Monetary Fund, *op. cit.*

²²International Monetary Fund, *Partnership for Sustainable Global Growth Interim Committee Declaration*, Washington, D.C., September 29, 1996. <http://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr9649#partner>

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

la supervisión bancaria prudencial; y mejorar las estadísticas económicas y financieras”.²³

De esta manera, el FMI, a través de sus programas de préstamo, asistencia técnica y asesoría política, impulsa la gobernanza en los países miembros como un elemento para combatir la corrupción, fomentar la responsabilidad de diferentes actores, estimular la transparencia en la política y el escrutinio del gasto público, todo ello de conformidad con los códigos y normativas internacionales.²⁴

Gobiernos locales, su importancia en el Sistema de Naciones Unidas y en la Agenda 2030

En un mundo globalizado, la velocidad con la que se han generado los cambios “ha potenciado la irrupción de nuevos actores en las relaciones internacionales. Entre éstos destacan los gobiernos locales, los que por sus crecientes desafíos y competencias han cobrado mayor importancia en la escena mundial”.²⁵

Diversos factores han impulsado que los gobiernos locales se transformasen en referentes globales; entre los que podemos mencionar están:

- Internacionalización de la economía. Actualmente los procesos económicos han impuesto una mayor libertad para las empresas, que deciden en qué regiones, naciones o localidades establecerse; esto ha modificado la forma en la que los gobiernos locales llevan a cabo sus políticas para ser más competitivos.
- Mayor implicación del sector privado en las decisiones políticas locales. Los líderes locales han generado alianzas más estructuradas a fin de tener injerencia en la toma de decisiones políticas.
- Nuevas formas de participación política. La sociedad civil organizada y la población en general se encuentran mucho más estructuradas e informadas, lo que ha derivado en la imposición de agendas públicas y en la injerencia en la toma de decisiones políticas. Los ciudadanos tienen un nivel más alto de participación política; más allá de las elecciones y los partidos políticos, buscan formas no convencionales de comportamiento, resultando más activos en asociaciones y grupos de interés.

²³International Monetary Fund, *Executive Board of the International Monetary Fund (IMF)*, February 14, 2001, <http://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/28/04/53/pn0120>

²⁴Naciones Unidas, *Temas Mundiales*, *op. cit.*

²⁵“Programa Especial de Acción Internacional”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Décima Novena Época, 26 de octubre de 2016, núm. 188, p. 4.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

- Transformación en los propios contenidos de las políticas públicas. Debido a los cambios económicos y sociales mencionados, los responsables políticos locales han tenido que modificar sus tareas y adecuarse al nuevo contexto, siendo más flexibles, adaptables e innovadores.²⁶

Aunado a lo anterior, es indudable el papel que juegan las ciudades en la escena internacional, si consideramos que éstas ocupan 2% del total del suelo y consumen 60% de la energía global; son responsables de 70% de los gases de efecto invernadero y 70% de los desechos mundiales; 6 de cada 10 personas en el mundo vivirá en asentamientos urbanos en 2030²⁷ y actualmente la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas.²⁸ Adicionalmente, “su participación en el gasto nacional aumentó de un promedio mundial de 13% en 1980, a 19-20% a finales de la década de 2000. En América Latina, los gobiernos locales representan 12% de los ingresos del gobierno general y 19% del gasto”.²⁹

En consecuencia, las ciudades se han constituido como los “socios necesarios para la definición, implementación y monitoreo de la agenda global”,³⁰ específicamente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas y que a partir del 1 de enero de 2016, dirige los esfuerzos de los países y organismos internacionales para alcanzar —en 2030— 17 objetivos que incluyen:

1. Fin de la pobreza. La pobreza no es sólo la falta de ingresos sino que se encuentra vinculada al hambre, mal nutrición, falta de vivienda y denegación del acceso a servicios básicos. En este sentido, la gestión local, aunada con otros actores, debe ser fundamental para la erradicación de este flagelo de la humanidad, a través de políticas incluyentes, empleos sostenibles, servicios básicos para todos, entre otros.
2. Hambre cero. El sector alimentario y agrícola son clave para el desarrollo de los países y la eliminación de la pobreza mundial.
3. Salud y bienestar. Se han tenido avances en materia de salud y reducción de causas de muerte; sin embargo, los retos continúan. Por ello, la colaboración de los gobiernos locales, diferentes actores privados y sociedad civil; pueden ayudar a mejorar los servicios de salud; las ciudades deben contar con servicios básicos de salubridad para la población en general.

²⁶Navarro Gómez, Carmen, “Gobernanza en el ámbito local”, VII Congreso Internacional del CLAD, Reforma del Estado y de la Administración Pública, Portugal, octubre, 2002, pp. 4-5.

²⁷ONU-Hábitat por un mejor Futuro Urbano, *La Nueva Agenda Urbana*, Español, 2017.

²⁸ONU-Hábitat por un mejor Futuro Urbano, *Día Mundial de las Ciudades 2017, Mensaje de Joan Clos*, <http://onuhabitat.org.mx/index.php/dia-mundial-de-las-ciudades-2017-mensaje-de-joan-clos>

²⁹Habitat III Issue Papers, p. 2, *op. cit.*

³⁰*Idem.*

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

4. Educación de calidad. La educación de calidad y universal es parte de las labores que deben impulsar los gobiernos locales y otros actores sociales en las ciudades para mejorar los niveles de vida y de desarrollo de sus habitantes.
5. Igualdad de género. Es base fundamental para un mundo pacífico y próspero, sin discriminación, donde hombres y mujeres se encuentren en igualdad de circunstancias para el pleno ejercicio de sus derechos. Sin duda, los gobiernos locales y otros agentes sociales a través de programas y otros instrumentos de política pública pueden impulsar la igualdad de género en las ciudades.
6. Agua limpia y saneamiento. La accesibilidad del agua para todas las personas es un reto que implica la colaboración de organismos internacionales, gobiernos nacionales y locales, así como de otros actores, como empresas, académicos y sociedad, a fin de gestionar de manera adecuada este recurso.
7. Energía asequible y no contaminante. Se requiere garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para toda la población. Es parte de las gestiones que deben tener prioridad para la ciudad y la sociedad en general, ya que ésta se encuentra vinculada al desarrollo, la seguridad, el cambio climático y la producción de alimentos, entre otros.
8. Trabajo decente y crecimiento económico. La mitad de la población mundial vive con dos dólares estadounidenses al día; el empleo no ha asegurado a las personas salir de la pobreza. Por ello, las gestiones locales y la sociedad pueden crear las condiciones necesarias para que las personas puedan acceder a empleos de calidad.
9. Industria, innovación e infraestructura. La inversión en infraestructura, como transporte, energía, comunicaciones, son fundamentales para lograr un desarrollo económico y conseguir ciudades más resilientes.
10. Reducción de las desigualdades en y entre los países. La reducción de la desigualdad entre países está íntimamente ligada al desarrollo y eliminación de la pobreza, así como al acceso a servicios sanitarios y educativos, entre otros.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables. Busca generar más y mejores cosas, con menos recursos; para ello se requiere el fortalecimiento de la infraestructura, uso eficiente de recursos y energía, acceso a servicios básicos y cuidado del medio ambiente.
13. Acción por el clima. Se refiere a la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático a través de diferentes acciones que disminuyan la emisión de gases de efecto invernadero.³¹

³¹López Velarde Campa, Jesús Armando, *Derecho Comercial y Globalización. Temas selectos*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2016, pp. 62-63.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

14. Vida submarina. La gestión adecuada de los recursos naturales y medio oceánico es esencial para el futuro: las lluvias, el agua potable, el clima, el tiempo, los alimentos, el transporte, el comercio y hasta el oxígeno están vinculados a los mares.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Este objetivo se refiere a la promoción de un acceso universal a la justicia y a la construcción de instituciones responsables en todos los niveles de gobierno.
17. Alianzas para lograr los objetivos. A fin de alcanzar los objetivos mencionados, se necesitan realizar alianzas entre gobiernos, sectores privados y sociedad civil, y a nivel mundial, regional, nacional y local.³²

Estos objetivos se vinculan de manera directa o indirecta con las gestiones y funciones que desarrollan los gobiernos locales en las ciudades; sin embargo, de especial interés es el *Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivo, seguros, resilientes y sostenibles*.

En este objetivo se reconocen los retos que viven las ciudades, derivados de la rápida urbanización, como son: el creciente número de barrios marginales, la mala o nula planificación, la vulnerabilidad de los centros urbanos a los desastres, el crecimiento demográfico, la falta de políticas públicas adecuadas, la expansión de terrenos urbanos y la mala gestión de desechos sólidos, entre otros.

También se establecen las metas para el 2030 en este rubro:

- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Proporcionar acceso a sistemas de transportes seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
- Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua.
- Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.³³

³²Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

³³*Idem*.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

En este sentido, derivado de las facultades que tienen las ciudades para vincularse con los ciudadanos, a través de la “proximidad, legitimidad y escala para gestionar, gobernar y dirigir el desarrollo de la ciudad de forma efectiva”,³⁴ así como su capacidad para asegurar un “desarrollo urbano inclusivo y sostenible, una gestión de la ciudad responsable y transparente”,³⁵ es que el Sistema de Naciones Unidas y las ciudades han firmado diversos convenios de cooperación para impulsar la consecución de dicho objetivo.

Asimismo, de acuerdo con las *Directrices Internacionales sobre descentralización y acceso a los servicios básicos para todos*, aprobadas por el Consejo de Administración de ONU-Hábitat en 2007 y 2009, y elaboradas a través de 10 años de consulta con organismos de Naciones Unidas, así como gobiernos nacionales y locales, son estos últimos los responsables de proveer servicios asequibles, fiables y de calidad que aseguren una ciudadanía urbana equitativa,³⁶ que lleguen a todos los ciudadanos y especialmente a la población más vulnerable.

En el mismo sentido, los acuerdos de gobernanza metropolitana, como la *Descompresión de la gobernanza metropolitana para el desarrollo sostenible*, elaborada por ONU-Hábitat, impulsa “nuevas formas de relaciones de poder entre los diferentes niveles de gobierno y una mayor coordinación y cooperación”,³⁷ a fin de promover un desarrollo transformador que tome en cuenta aspectos sociales, políticos, económicos y ambientales cuyo impacto sea a nivel local metropolitano pero también nacional, regional y global.

Este documento señala que la “sostenibilidad de la acción pública local se basa también en la integración de las diferentes esferas de gobierno y una amplia gama de actores que participan, de manera formal o informal, en la formulación e implementación de las políticas públicas”,³⁸ siendo los gobiernos locales clave en los procesos de participación y en la creación de espacios adecuados para todos los actores sociales, especialmente los ciudadanos.

Así pues, la gobernanza está íntimamente ligada al bienestar de los ciudadanos, ya que “debe permitir a mujeres y hombres, jóvenes, minorías étnicas y poblaciones vulnerables el acceso a los beneficios de la ciudadanía urbana”,³⁹ así como facilitar la inclusión de todos los sectores sociales, la participación cívica y política de toda la

³⁴ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *op. cit.*

³⁵*Idem.*

³⁶ONU-Habitat for a better urban Future, *International Guidelines on Decentralization and Access to Basic Services for all*, <https://unhabitat.org/books/92036/>

³⁷ONU-Habitat for a better urban Future, *Unpacking Metropolitan Governance for Sustainable Development*, <https://unhabitat.org/books/unpacking-metropolitan-governance-for-sustainable-development/>

³⁸ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *op. cit.*

³⁹*Idem.*

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

población y permitir espacios de gestión a la sociedad civil.⁴⁰ Es en el ámbito local donde se generan las oportunidades de manera “directa para que los ciudadanos puedan participar en el desarrollo, control y seguimiento de la formulación, el gasto y la ejecución de las políticas públicas”.⁴¹

Cabe mencionar que, reconociendo la importancia de los gobiernos locales y las ciudades, Naciones Unidas designó el 31 de octubre como Día Mundial de las Ciudades para “promover en gran medida el interés de la comunidad internacional en la urbanización global, impulsar la cooperación entre los países para encontrar oportunidades y abordar los desafíos de la urbanización para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo”.⁴² En el año 2017 se celebró este día vinculado a la innovación en la gobernanza y las ciudades abiertas.

Colaboración con Naciones Unidas para el fortalecimiento de la gobernanza de la Ciudad de México

La CDMX ha sido reconocida como una megalópolis de referencia internacional y regional; con más de “de 2 millones de visitantes extranjeros al año, más de 40 comunidades extranjeras residentes, una centena de embajadas y representaciones, el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor captación de inversión extranjera directa y la principal sede de empresas y organismos multinacionales en México”.⁴³

Por ello, impulsar la consolidación de la capital mexicana como actor internacional ha sido una de las finalidades principales del gobierno local; en este sentido, mediante la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* del 26 de octubre de 2016, el Jefe de Gobierno dio a conocer el *Programa Especial de Acción Internacional (2015-2018)*, cuyo objetivo es generar redes de colaboración con organismo internacionales y gobiernos locales.

En materia de gobernanza, el Programa reconoce la gran urbanización regional que se ha desarrollado en América Latina y el Caribe; sin embargo, destaca que no obstante este proceso, el PIB per cápita sigue siendo menor al de otras regiones, derivado de “la desigualdad económica y social, el acceso no universal a servicios básicos, insuficiente infraestructura, baja conectividad y bajos niveles de gobernanza”.⁴⁴ De igual manera, el Programa hace mención del reporte *Competitividad de las Ciudades*, del Foro Económico Mundial, que identifica como los principales retos de las

⁴⁰*Idem.*

⁴¹*Idem.*

⁴²ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *Día Mundial de las Ciudades 2017*, op. cit.

⁴³“Programa Especial de Acción Internacional”, op. cit., p. 5.

⁴⁴*Ibidem*, p. 6.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

ciudades: 1. Urbanización, demografía y clase media emergente. 2. Creciente desigualdad. 3. Sustentabilidad (en el ámbito económico, ambiental y social). 4. Cambio tecnológico. 5. *Clusters* industriales y cadenas de valor global. 6. Gobernanza.⁴⁵

Refiriéndose a la CDMX, el Programa realiza un diagnóstico de las condiciones de la capital en el que afirma que, a pesar de tener una ventaja significativa en cuatro rubros (madurez financiera, fortaleza económica, condición social y cultural y medio ambiente), sus principales retos son: mejorar la calidad del aire y mitigar la escasez del agua.⁴⁶ Asimismo, sostiene que en el *ranking* mundial de ciudades, nuestra ciudad se ha visto afectada en las categorías de: atractivo global, capital humano, condiciones institucionales desiguales y calidad de su capital físico.⁴⁷

Derivado de este diagnóstico, el Programa señala la importancia de impulsar una acción internacional que acompañe y potencie “transversalmente las políticas públicas de la ciudad capital en temas tan diversos como movilidad urbana, seguridad y desarme, prevención de riesgos y desastres, conservación de patrimonio, medio ambiente y cambio climático, espacio público, salud, educación, desarrollo social, finanzas públicas, ciencia y tecnología, cultura y deportes, justicia y promoción de los derechos humanos, entre otros”,⁴⁸ a fin de generar movilidad estudiantil, capacitación de capital humano, inversión, así como el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y de nuevas tecnologías,⁴⁹ que beneficien tanto a las instituciones gubernamentales como a la ciudadanía.

Todo ello debe estar vinculado a la participación y colaboración de diversos actores como: dependencias, organismos desconcentrados, entidades del gobierno de la CDMX,⁵⁰ “organizaciones sociales, universidades, empresas, cámaras y asocia-

⁴⁵*Idem.*

⁴⁶*Ibidem*, p. 7.

⁴⁷*Idem.*

⁴⁸*Idem.*

⁴⁹*Ibidem*, p. 5.

⁵⁰El Programa establece como dependencias participantes en la colaboración internacional con el gobierno local las siguientes: Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI), Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), Escuela de Administración Pública (EAP), Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación (Sedu), Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedec), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), Secretaría de Movilidad (Semovi), Secretaría de Salud (Sedesa), Secretaría de Turismo (Secetur), Autoridad del Espacio Público (AEP), Autoridad del Centro Histórico, Fideicomiso del Centro Histórico, Instituto de las Mujeres (Inmujeres DF), Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur). Véase “Programa Especial de Acción Internacional”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Décima Novena Época, 26 de octubre de 2016, núm. 188, p. 6.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

ciones, entre otros”,⁵¹ dirigidos y coordinados por la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI).⁵²

En este sentido, la CGAI tiene como misión fundamental contribuir “sustantivamente a fortalecer la presencia e influencia del Distrito Federal en el contexto internacional; es la encargada de organizar, apoyar, vincular, coordinar y dirigir los esfuerzos, actividades, proyectos y programas que las instituciones de Gobierno llevan a cabo con la comunidad internacional”,⁵³ y de hacer efectivo el fortalecimiento de “las relaciones de cooperación técnica y financiera con los organismos del sistema de Naciones Unidas y otras agencias bilaterales y multilaterales”.⁵⁴

Por ello, a través de la CGAI, se han firmado Convenios Marco de Cooperación⁵⁵ con seis agencias especializadas de Naciones Unidas a fin de afrontar y colaborar en la consecución de las agendas globales y el fortalecimiento de la gobernanza local. Estas agencias son: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU-Mujeres, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).⁵⁶

El 30 de junio de 2014, Miguel Ángel Mancera, entonces Jefe de Gobierno de la CDMX, y Nuria Sanz, directora y representante de la Oficina de la UNESCO en México, firmaron un Convenio de Colaboración en el que, además de promover programas conjuntos en materia de educación, cultura y patrimonio, destacaron la importancia de que México tuviera un papel protagonista en la formulación de la agenda

⁵¹*Idem.*

⁵²Este programa se rige por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF). Véase “Programa Especial de Acción Internacional”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Décima Novena Época, 26 de octubre de 2016, núm. 188, pp. 3-4.

⁵³Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, ¿Quiénes somos? <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/111-coordinacion-general>.

⁵⁴“Programa Especial de Acción Internacional”, *op. cit.*, p. 5.

⁵⁵Estos convenios del gobierno de la CDMX reflejan los enfoques del programa: Derechos Humanos; igualdad de género; participación ciudadana; transparencia; innovación, ciencia y tecnología; sustentabilidad; desarrollo metropolitano y acción internacional, así como sus ejes fundamentales: Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable; Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. Véase “Programa Especial de Acción Internacional”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Décima Novena Época, 26 de octubre de 2016, núm. 188, p. 4.

⁵⁶Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *Convenios de Cooperación Específica*, <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/convenios-internacionales/convenios-de-cooperacion-especifica>

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

urbana de gobernanza mundial en el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015, es decir, en la Agenda 2030.⁵⁷

Respecto al Convenio Marco de Colaboración entre la CDMX y la CEPAL, representados por Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno, y Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, del 11 de noviembre de 2013, éste busca robustecer las relaciones de cooperación técnica e institucional entre ambos entes: “conjugar esfuerzos e intercambiar experiencias que fortalezcan las políticas, programas de desarrollo, inclusión y protección social de la Ciudad de México”.⁵⁸

La cooperación, a través de este acuerdo, se lleva a cabo particularmente en áreas de: “planeación del desarrollo, políticas de desarrollo económico, medición de la pobreza y la desigualdad, evaluación de políticas y programas sociales, análisis de desigualdad socio-espacial, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en contextos urbanos, políticas y programas de inclusión social para infancia y juventud, diversidad cultural y pueblos indígenas en ciudades, políticas de empleo y apoyo al ingreso en economías urbanas y políticas sociales comparadas en grandes ciudades”.⁵⁹

Con referencia a la cooperación entre ONU-Mujeres y la CDMX, se firmó un Acuerdo de Colaboración en 2008 y posteriormente se adoptó como el marco normativo para establecer Acuerdos Específicos de Colaboración, un Memorándum de Entendimiento, del 14 de noviembre de 2013, cuyo periodo de vigencia es del 10 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2018.

Este Memorándum impulsa la colaboración de ambos entes para realizar acciones de “cooperación técnica, programas y proyectos en materia de empoderamiento de las mujeres e igualdad de género que contribuyan a la implementación de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres”.⁶⁰

Estos acuerdos impulsan la participación del sector público y privado, así como de los ciudadanos, en la toma de decisiones en el marco de las funciones del gobierno de la CDMX en materia de gobernanza, siendo parte sustancial del marco institucional y jurídico que los regula.

Además de estos acuerdos, la CGAI ha impulsado la participación de la CDMX en las principales redes de ciudades del mundo para el fortalecimiento de la gobernanza local, entre las que destacan:

⁵⁷UNESCO, Oficina de la UNESCO en México, “La Oficina de la UNESCO en México firma un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal”, http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_oficina_de_la_unesco_en_mexico_firma_un_convenio_de_colla/

⁵⁸Convenio Marco de Colaboración que celebran por una parte el Gobierno del Distrito Federal y por la otra, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, 11 de noviembre de 2013, p. 3.

⁵⁹*Ibidem*, p. 4.

⁶⁰“Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Distrito Federal y la entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, ONU-Mujeres, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, del 15 de noviembre de 2013.

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). En ésta se trabaja por el fortalecimiento de la colaboración en materia de gobernanza local. La CDMX funge como Miembro del Consejo de Administración de Metrópolis y como co-presidente de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos (2016-2019);
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). De igual manera, uno de los temas de cooperación es la gobernanza. En ésta, la CDMX participa en la Vicepresidencia Temática de Desarrollo Económico (2016-2018).
- Metrópolis. Colaboración en cuanto a gobernanza metropolitana. La CDMX participa en la Secretaría Regional para América del Norte.⁶¹

Adicionalmente, la CGAI ha firmado Convenios de Hermandad y Amistad con 24 ciudades, dos en América del Norte, 10 en América Latina, 7 en Europa y 5 en Asia, de las cuales 14 son capitales estatales; es parte del proyecto AL-LAs, una alianza de ciudades y gobiernos locales de Europa y América Latina, así como del Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV) y el programa *Casas de la Ciudad de México en el Exterior*.⁶²

Conclusiones

La gobernanza es una nueva manera de gobernar que impulsa la colaboración de actores estatales y no estatales en la gestión y toma de decisiones en todos los aspectos de la vida de la ciudad, en la que se generan una asignación clara de responsabilidades, colaboración más fuerte entre los diferentes niveles de gobierno y medios regulares de interacción con la sociedad civil.

La colaboración de Naciones Unidas con gobiernos nacionales en materia de gobernanza, a través de programas, asistencia técnica, asesoría política, intercambio de información, experiencias, capacitación, cursos y foros, entre otros, fomentan la colaboración de los gobiernos con otros actores para que la toma de decisiones en el sector público sea un reflejo de las necesidades de la sociedad, fundamentalmente de los ciudadanos.

Las ciudades son actores fundamentales en la consecución de la Agenda 2030, impulsada por Naciones Unidas, ya que a través de sus gobiernos, de la participación de actores no estatales y de la ciudadanía, se impulsan diversas acciones para asegu-

⁶¹Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *CDMX Internacional*, <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/111-coordinacion-general>

⁶²*Idem*.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

rar la vivienda y los servicios básicos a las personas, proporcionar sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos; aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas; reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, entre otros.

En los Convenios Marco de Colaboración se establecen los mecanismos de cooperación técnica, programas, proyectos, etcétera, entre diversos órganos del Sistema de Naciones Unidas y la CDMX, a fin de fortalecer la gobernanza local en materias como la pobreza, la desigualdad, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión social, la infancia y juventud, el empleo, la economía urbana, el empoderamiento de la mujer, la educación, la cultura, el patrimonio, entre otros.

El trabajo que desarrolla la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI) del gobierno de la CDMX para crear vínculos y redes entre la ciudad, los organismos internacionales y otras ciudades, sin lugar a dudas impulsa el reconocimiento de la capital mexicana como un referente mundial, pero sobre todo como una ciudad comprometida con la gobernanza.

Referencias bibliográficas

- CERRILLO I. MARTÍNEZ, Agustí (coord.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Barcelona, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya (IIG), Estudios de Goberna, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de Administración Pública, 2005, p. 262.
- Convenio Marco de Colaboración que celebran, por una parte, el Gobierno del Distrito Federal y por la otra, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas, 11 de noviembre de 2013, p. 8.
- Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *CDMX Internacional*. <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/111-coordinacion-general>
- Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *Convenios de Cooperación Específica*. <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/convenios-internacionales/convenios-de-cooperacion-especifica>
- Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *¿Quiénes somos?* <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/111-coordinacion-general>
- Habitat III Issue Papers, 6 Urban Governace, Quito, October 2016, New York, United Nations, p.11.
- International Monetary Fund, *Executive Board of the International Monetary Fund (IMF)*, February 14, 2001, <http://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/28/04/53/pn0120>

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA

- International Monetary Fund, *Partnership for Sustainable Global Growth Interim Committee Declaration*, Washington, D.C. September 29, 1996. <http://www.imf.org/en/News/Articles/2015/09/14/01/49/pr9649#partner>
- International Monetary Fund, *The IMF's Approach to Promoting Good Governance and Combating Corruption A Guide*, June 20, 2005, <http://www.imf.org/external/np/gov/guide/eng/index.htm>
- La Red Mundial de Ciudades y Gobiernos locales y regionales, *Gobernanza local*, <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>
- LAUNAY, Claire, “La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia”, *Controversia*, núm. 185, Colombia, CINEP, diciembre, 2005, pp. 91-105.
- LÓPEZ VELARDE CAMPA, Jesús Armando, *Derecho Internacional Contemporáneo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2015, pp. 358.
- LÓPEZ VELARDE CAMPA, Jesús Armando, *Derecho Comercial y Globalización. Temas selectos*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2016, pp. 142.
- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Distrito Federal y la entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres, Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, del 15 de noviembre de 2013.
- Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas, *Temas Mundiales, Gobernanza*, <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>
- NAVARRO GÓMEZ, Carmen, “Gobernanza en el ámbito local”, VII Congreso Internacional del CLAD, Reforma del Estado y de la Administración Pública, Portugal, octubre 2002, pp. 1-9.
- ONU-Habitat for a better urban Future, *International Guidelines on Decentralization and Access to Basic Services for all*, 2011, p. 28.
- ONU-Habitat for a better urban Future, *Unpacking Metropolitan Governance for Sustainable Development*, 2015, p. 78.
- ONU-Hábitat por un mejor Futuro Urbano, *Día Mundial de las Ciudades 2017, Mensaje de Joan Clos*, 31 de octubre de 2017, <http://onuhabitat.org.mx/index.php/dia-mundial-de-las-ciudades-2017-mensaje-de-joan-clos>
- ONU-Hábitat por un mejor Futuro Urbano, *La Nueva Agenda Urbana*, Naciones Unidas, 2017, pp. 76.
- ONU-Hábitat por un mejor Futuro Urbano, *Sobre ONU-Hábitat*, <http://onuhabitat.org.mx/index.php/sobre-onu-habitat>
- ONU-Hábitat, por un mejor Futuro Urbano, *Temas urbanos, Gobernanza*, <https://es.un-habitat.org/gobernanza/>
- “Programa Especial de Acción Internacional”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, Décima Novena Época, 26 de octubre de 2016, núm. 188, p. 22.

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA

UNESCO, Oficina de la UNESCO en México, “La Oficina de la UNESCO en México firma un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Distrito Federal”, http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_oficina_de_la_unesco_en_mexico_firma_un_convenio_de_cola/

World Bank Group, *A World Bank Group Flagship Report, World Development Report, Governance and the Law*, 2017, p. 307.